MAT.: AUTORIZA FERIADO LEGAL AÑO 2017 – 2018 A FUNCIONARIAS DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO, 05 ABR 2018
DECRETO: Nº 2100

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, Párrafo 4º, Título IV, De los Derechos Funcionarios.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. Nº 4.690 de fecha 15.09.2015 Prueba Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N°. 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. Nº 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2018.
10. D.A. Nº 2.722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2018
11. D.A Nº 4.245 de fecha 13.12.2017, autoriza postergación feriado legal año 2017 y acumulación con el periodo 2018 a funcionarios de la salud que se indican.
12. D.A. N° 119 de fecha 17.01.2017, Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la potestad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" las materias que se indican.
13. Solicitudes de feriado legal emitidas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y él Jefe Técnico y Administrativo del Centro de Salud Algarrobo.

DECRETO:

I. Autorícese Feriado Legal a las siguientes funcionarias de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIONARIA	Nº DE DIAS	DESDE - HASTA
Diana Vera Díaz	02 días (2017) 05 días (2018)	04/04/2018 hasta 05/04/2018 06/04/2018 hasta 12/04/2018
Marisol González Soto	10 días (2018)	05/04/2018 hasta 18/04/2018

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JOSE LUIS ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
SECRETARIA MUNICIPAL

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JRA/PMM/U.C./DVD/cbg.
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal (1)
- Archivo Depto. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 02 ABR 2018
FECHA SALIDA: 03 ABR 2018
OBSERVACIÓN Nº